

**CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO C. CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS Y AL FISCAL GENERAL C. NICOLÁS BAUTISTA OVANDO, A ATENDER DE MANERA PRIORITARIA LAS CAUSAS DE LAS DESAPARICIONES DE PERSONAS EN LA ENTIDAD Y A FORTALECER LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE SUS FAMILIAS, A CARGO DEL DIPUTADO ROMÁN CIFUENTES NEGRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

El que suscribe Román Cifuentes Negrete, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Tabasco C. Carlos Manuel Merino Campos y al Fiscal General C. Nicolás Bautista Ovando, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

Desde el inicio de la administración a cargo del Presidente Andrés Manuel López Obrador se ha incrementado la desaparición de personas, ello derivado de la pésima y fallida estrategia de seguridad pública autodenominada “abrazos y no balazos”.

Sustenta nuestra afirmación el análisis de los datos del Sistema Único del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas en el que se puede constatar que desde que el Ejecutivo Federal asumió su función han desaparecido en el país un total de 102,690 personas de las cuales a la fecha no han sido localizadas 42,032 personas<sup>1</sup>, cuestión que lastima profundamente a las familias de esas personas.

---

<sup>1</sup> <https://versionpublicampdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Las estadísticas que ofrece la herramienta mencionada dan cuenta de que la actividad delictiva asociada a la desaparición se encuentra presente en todo el país, en donde resalta el Estado de Tabasco en el que desde el inicio de la administración el 27 de agosto de 2021 a cargo de Carlos Manuel Merino Campos han desaparecido al 30 de abril del presente año 65 personas de las cuales siguen desaparecidas 53 lo que representa el 81.54% del total, de lo anterior se deduce que de no atenderse adecuadamente esta problemática más familias habrán de sufrir los efectos de esta dolorosa y terrible práctica del crimen organizado, cuestión a la que esta Soberanía no puede manifestarse ajena bajo el argumento de que ello corresponde a las entidades federativas en cuanto a su régimen interno.

Ante ello consideramos necesario y urgente que con pleno respeto a su soberanía y autonomía se exhorte a la titularidad de la gubernatura estatal y a la de la fiscalía local para el efecto de que atiendan de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y también se fortalezcan las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias que con el ánimo de localizar a sus seres queridos realizan acciones de búsqueda para encontrarlos, por lo que me permito someter a la consideración de esta soberanía la proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía y régimen interno exhorta al Gobernador del Estado de Tabasco C. Carlos Manuel Merino Campos y al Fiscal General C. Nicolás Bautista Ovando, a atender de manera prioritaria las causas de las desapariciones de personas en la entidad y a fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de sus familias.

**Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 24 de mayo de 2023.**



**Dip. Roman Cifuentes Negrete**